

AÑO 2026



Nº Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal la presentación y difusión del libro "Pelota Manchada", del autor Jordi W. Aguiar Burgos.



Bloque Político
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO



Neuquén; 29 Abril de 2026

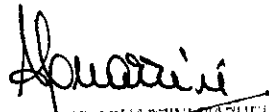
NOTA N°: 55/2026

Señora:
Presidenta del Concejo Deliberante
Cjal: Claudia Argumero
SU DESPACHO

Ref. Presentación de Proy. DECLARACION

Me dirijo a Usted, al solo efecto de poner a consideración y del grupo de ediles que preside, el presente **Proyecto de DECLARACION** que adjunto para su tratamiento; conforme lo establece el Capítulo II- artículo 76 del reglamento interno.

Sin otro particular, la saludo atentamente.


Ing. ATLIO SQUAZZINI MAZUEL
Concejal - Pta. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La obra literaria "Pelota Manchada" del autor neuquino Jordi W. Aguiar Burgos. Y;

CONSIDERANDO:

Que "Pelota Manchada" constituye una novela negra transmedia escrita en la ciudad de Neuquén, cuya narrativa articula temáticas vinculadas al fútbol, la política, los algoritmos, la democracia, los mundiales y la cultura popular.

Que la obra transcurre entre ciudades como Buenos Aires, Valencia, Barcelona, Madrid, París, Nápoles, Zúrich, Doha, Miami, Montevideo y Neuquén, construyendo una trama internacional donde la Patagonia también ocupa un lugar central.

Que la novela fue publicada por Editorial Dunken, contando con una primera edición de quinientos ejemplares y encontrándose actualmente disponible en librerías de todo el país, incluyendo cadenas de alcance nacional como Yenny y El Ateneo.

Que además de su formato editorial, "Pelota Manchada" se presenta mediante una propuesta escénica innovadora que combina literatura, audiovisual, música, performance, participación del público y elementos transmedia.

Que, en tal sentido, la obra trasciende el formato literario tradicional, configurándose como una experiencia cultural contemporánea que dialoga con nuevas formas de producción, circulación y consumo artístico.

Que su autor, Jordi W. Aguiar Burgos, es escritor, periodista y gestor cultural de la ciudad de Neuquén, con una trayectoria vinculada a la literatura, el periodismo, la memoria, los derechos humanos, el fútbol, la cultura digital y la gestión pública.

Que Jordi W. Aguiar Burgos es autor de diversas publicaciones, entre las que se destacan Neuquinidades, Due10s, Fuerte al Medio, Un D10s en la Patagonia y Semilleros, habiendo recibido además distintos reconocimientos por su labor profesional y cultural.

Que la gira internacional prevista contempla actividades en ciudades de España, tales como Valencia, Barcelona, Madrid, Málaga y Sevilla, así como presentaciones en Montevideo, durante los meses de junio y julio de 2026, promoviendo la proyección internacional de una obra nacida en la Patagonia.

Que dichas actividades contribuyen al fortalecimiento de la presencia de autores regionales en circuitos culturales internacionales, favoreciendo la difusión de la producción artística y literaria local.

Que asimismo, el 6 de mayo de 2026, "Pelota Manchada" será presentada en la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, en el stand de Editorial Dunken, dentro del Pabellón Verde de La Rural.

Que la relevancia cultural de "Pelota Manchada" radica en su capacidad para construir una narrativa contemporánea desde la ciudad de Neuquén, abordando temáticas de alcance global sin perder la perspectiva territorial y patagónica.

Que, asimismo, la gira internacional representa una oportunidad para visibilizar la producción cultural neuquina y proyectarla más allá de los ámbitos provinciales y nacionales.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°, inciso 1° del a Carta Orgánica Municipal;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º: DECLÁRASE de Interés Municipal la presentación y difusión del libro "Pelota Manchada", del autor Jordi W. Aguiar Burgos, a desarrollarse durante los meses de mayo, junio y julio de 2026.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.-

~~Cjal. San ... Salindez
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN~~

[Signature]
CLAUDIA ARGUMERO
Concejal - Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

~~*[Signature]*
Ing. ...
Concejal ...
Concejo Deliberante de ...~~

[Signature]
Lic. Victoria Fernández
Concejal Bloque M.P.N
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

[Signature]
Cjal. Mariana Cofré
Bloque MPN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 53247		
Fecha 05/05/2026	Folio: 02	Hora: 12:45
Firma <i>[Signature]</i>		
Dirección General Legislativa		

05/05/2026	ENTRADA N° 365/2026
Ingresado en la Fecha / paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 463/2026 Nota n°	
Recibió <i>[Signature]</i>	
Firma <i>[Signature]</i>	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

07/05/2026
Por disposición del C. Deliberante Sesión Audiencia
N° 07/2026
Pase a la Comisión CULTURAS.C.C
Dcción Gral. Legislativa